



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**

**Acta Resumida**

**Reunión Extraordinaria Virtual N°.04-2021 realizada el 12 de mayo del 2021**

---

Con el cuórum reglamentario siendo las 10:00 a.m., el **Dr. Alexis Tejedor**, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión dio inicio a la sesión Extraordinaria virtual N°.04-2021 del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión por la Plataforma Teams, solicitando al señor Secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, proceder con la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único:** Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas  
(caso Ing. Ubaldo Ábrego).

Se aprobó con 23 votos a favor (21 vía Forms y 2 vía Chat), 0 en contra y 0 abstenciones el Orden del Día sin modificaciones.

Seguidamente, el **Dr. Alexis Tejedor** presentó excusa del Rector, Ing. Héctor M. Montemayor Á., y solicita Cortesía del Sala para los siguientes colaboradores: La Lcda. Rita Cire de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión; el Lcdo. Jonathan Valdés y la Lcda. María Vergara de la Dirección General de Asesoría Legal.

Con 22 votos a favor (21 vía Forms y 1 vía Chat), 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó conceder Cortesía de Sala para la Lcda. Rita Cire, el Lcdo. Jonathan Valdés y la Lcda. María Vergara.

A continuación, el **Dr. Alexis Tejedor** manifestó: Cuando a un Órgano de Gobierno superior le llega un Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, es porque en su momento fue discutido en la Comisión Especial de Multiconsejos, creada para ventilar casos de fácil tratamiento y en el momento que sus miembros consideran que un tema es complejo y que requiere mayores detalles, lo remite al consejo respectivo.

En este sentido, procedemos con la presentación del Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas sobre el caso del **Ing. Ubaldo Ábrego** con CIP 6-702-2180, Investigador Especial IV del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales (CEPIA) de la Universidad Tecnológica de Panamá y que ingresó el 8 de febrero de 2010, el cuál recomendó lo siguiente:

- ♦ Otorgarle al Ing. Ubaldo Ábrego con cédula de Identidad personal N°. 6-702-2180, Investigador Especial Eventual IV, licencia sin sueldo a partir del 31 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021 (3 meses y 1 día) para continuar sus estudios Doctorales en Ingeniería Química, en la Universidad de Missouri, Estado Unidos.
- ♦ El Ing. Ubaldo Ábrego deberá reintegrarse a la Universidad Tecnológica de Panamá a partir del 1 de julio de 2021, y dispondrá hasta el 31 de marzo de 2022 para presentar la documentación de culminación de sus estudios por lo cual obtuvo la licencia. De no

cumplir con lo anterior, se procederá a remitir el caso a las instancias correspondiente para los trámites que se a su efecto tiene reglamentada la Universidad Tecnológica de Panamá.

Terminada la sustentación del Informe y con las modificaciones incorporadas, el pleno del Consejo aprobó con 23 votos a favor (21 vía Forms, 1 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstenciones, otorgarle al **Ing. Ubaldo Abrego** con cédula de identidad personal N°. 6-702-2180, Investigador Especial Eventual IV del Centro de Producción e Investigación Agroindustriales (CEPIA), una Licencia sin Sueldo del 31 de marzo de 2021 al 30 de marzo de 2022, para concluir Estudios Doctorales en Ingeniería Química, en la Universidad de Missouri, Estados Unidos.

----

Prosiguió el **Dr. Alexis Tejedor** expresando que hay un aspecto derivado de lo que se acaba de aprobar, que tiene que ver con el vínculo para poder que el Ing. Ubaldo Ábrego pueda hacerle frente a los pagos de Seguro Social y otras prestaciones, por lo que presento la siguiente propuesta:

- ♦ Otorgarle al **Ing. Ubaldo Ábrego** con cédula de identidad personal N°. 6-702-2180, Investigador Especial Eventual IV, beneficio de B/. 100.00 mensuales a partir del 31 de marzo de 2021 al 30 de marzo de 2022, para concluir sus estudios Doctorales en Ingeniería Química, en la Universidad de Missouri, Estados Unidos.

El **Dr. José Fábrega** indicó que secunda la propuesta.

Seguidamente, la **Lcda. Anherys Franco** indicó, que en Asesoría Legal pediríamos que esto se revise, porque la licencia que solicitó el **Ing. Ubaldo Ábrego** fue sin sueldo. Estábamos consultando en la Dirección General de Recursos Humanos si cuando una licencia es sin sueldo, se tramita esta concesión de B/.100.00.

Entonces, en ese caso se le pediría al señor presidente que se verifique antes de que se apruebe en este Consejo esa concesión de los B/. 100.00. Cuando se me consultó en el punto anterior si se incluía, le indicamos que no, porque ya estaba una propuesta presentada y secundada y por esa razón le dijimos que debía pasar a segundo plano, sin embargo, nosotros solicitaríamos por claridad y transparencia que este aspecto se considere, ya que le estamos consultando a la Dirección General de Recursos Humanos y nos indica que cuando la Licencia es sin sueldo no se concede los beneficio a los que se hace referencia, esa sería nuestra recomendación señor vicerrector.

Expresó el **Dr. Alexis Tejedor**: Que conste en acta: "que he retirado esta propuesta hasta tanto se hagan las consultas en la Dirección General de Recursos Humanos".

Considerado el punto único del Orden del Día, la sesión extraordinaria virtual fue clausurada a las 12:34 p.m.; presidida por el Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y actuó el Secretario General, Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

## **ASISTENCIA**

Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y Presidente Encargado; Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (\*); Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de Centros Regionales; la Prof. María de Brown, Profesora de Postgrado. El Prof. Manuel Jiménez, Profesor de Postgrado estuvo ausente.

El Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector, presentó excusas.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil:** El Dr. Martín Candanedo, Decano y el Prof. Ariel Grey.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica:** El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Fernando Merchán.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial:** El Dr. Israel Ruíz, Decano y el Prof. Raúl De Gracia.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica:** El Dr. Julio Rodríguez, Decano y el Prof. Carlos Plazaola.

**Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales:** El Dr. Clifton Clunie, Decano y la Prof. Lydia H. de Toppin.

**Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología:** El Mgtr. Juan González, Decano. El Prof. Abdoulaye Diallo presentó excusas.

**Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería:** El Ing. Javier Navarro, Director Encargado y el Dr. Alexis Mojica.

**Los representantes del Centro de Producción e Investigación Agroindustrial:** El Dr. Wedleys Tejedor, Director Encargado y el Ing. Sergio Serrano.

**Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria:** El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y el Mgtr. Danilo Toro.

**Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas:** Dr. José Fábrega, Director Encargado y el Dr. Reinhardt Pinzón.

**Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones:** El Dr. Norman Rangel, Director Encargado y la Lcda. Yazmina V. de Palma.

\_\_\_\_\_  
(\* ) Con derecho a voz

## Representantes con Cortesía de Sala Permanente

La Vicerrectora Académica, Licda. Alma Urriola de Muñoz; el Vicerrector Administrativo, Mgtr. Mauro Destro; la Vicerrectora de Vida Universitaria, Ing. Vivian Valenzuela; el Secretario General Mgtr. Ricardo A. Reyes B.; el Director de Investigación, Dr. Orlando Aguilar; el Director de Postgrado, Dr. Carlos Rovetto; la Directora de Gestión y Transferencia del Conocimiento, Mgtr. Mariela Salgado. Estuvo ausente la Directora de Extensión, Lcda. Vielka Valenzuela.

**Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales:** Azuero: Ing. Oscar Pittí; Bocas del Toro: Ing. Geovanny Caballero; Coclé: María Tejedor, Colón: Ing. Miguel Critchlow, Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez, Panamá Oeste: Ing. Daniel Quiróz y Veraguas: Ing. Avelino Domínguez.

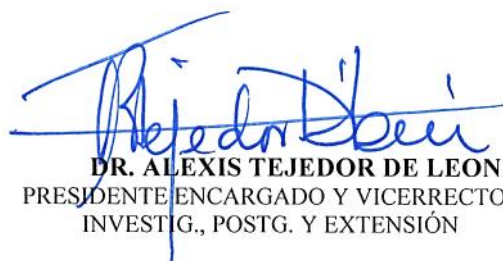
**La Asesora Legal,** Lcda. Anherys Franco.



**MGTR. RICARDO A. REYES B.**  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO  
DEL CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN



SECRETARÍA GENERAL



**DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEON**  
PRESIDENTE ENCARGADO Y VICERRECTOR DE  
INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN

etd.

Aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, en reunión ordinaria N°.08-2022 del 12 de octubre de 2022.